

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	9/2021/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 30 de julio de 2021	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (D.A. 09/07/2021) ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G. 11/08/2021	Alcalde Acctal. (D.A. 28/07/2021) Jesús García Zamora 11/08/2021
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523426007604671035 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Minuta de traslados

Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Educación
Gerencia Territorial de Servicios Sociales

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 177.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD RECUPERAR EL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD SEGOVIA III. SE PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Jesus García Zamora, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, y **Ángel Galindo Hebrero**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Segovia, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos municipales de PSOE e Izquierda Unida, recogen la preocupación de la asociación de vecinos La Parrilla de San Lorenzo, manifestada a través de un comunicado, por “la eliminación de la consulta de pediatría en horario de tarde



que hasta julio” que se venía prestando en el centro de salud del barrio de San Lorenzo.

Tras recibir una carta de la gerencia de asistencia sanitaria de Segovia en la que exponía que “A partir del próximo jueves 1 de julio de 2021, se dejará de ofertar la consulta de tarde de pediatría del centro de salud Segovia III, que se venía realizando los días lunes y jueves.

Este es uno más de los ataques y recortes que realiza el gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos contra la sanidad pública de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, los grupos municipales del PSOE e Izquierda Unida elevan para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

- 1. Recuperar el servicio de pediatría en el Centro de Salud Segovia III en horario de tarde.**
- 2. Que dicho servicio de pediatría sea realizado por personal médico con dicha especialidad.**

En Segovia, a 26 de julio de 2021; Jesús García Zamora; Ángel Galindo Hebrero; Portavoz del Grupo Municipal PSOE; Portavoz del Grupo Municipal IU”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra doña Ana Peñalosa Llorente en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos (Cs); don Julio Cesar Santos Pastor, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), doña Raquel de Frutos García en representación del grupo municipal Socialista (PSOE).

Instado un segundo turno, tomó de nuevo la palabra, doña Ana Peñalosa Llorente, doña Noemí Otero Navares, don Julio Cesar Santos Pastor, doña Raquel de Frutos García y doña Ana Peñalosa Llorente consumiendo los intervinientes un segundo turno.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción presentada, resultando:

Votos Presenciales.- Votos emitidos 22, de los cuales a favor 9 de los concejales del grupo PSOE, 2 de los concejales del Grupo Cs, 2 concejales del Grupo IU, 1 del concejal del Grupo Podemos, abstenciones 8 de los concejales del Grupo PP.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- un voto a favor y una abstención.



ACUERDO.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes presenciales y a distancia por medios telemáticos, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE ACCTAL

Código de identificación único 13523426007604671035	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	